



**AMITS**

ASSOCIACIÓ DE MESTRES INDUSTRIALS  
I TÈCNICS SUPERIORS

## **Preocupación en el mundo educativo de ámbito superior**

Después de años de lucha los titulados superiores de formación profesional han conseguido que la Administración española accediera a una de sus reivindicaciones, el acceso directo a cualquier carrera universitaria como cualquier otro titulado superior. Incomprensiblemente, el sistema de acceso universitario español discriminaba a una parte de los titulados superiores españoles, los titulados superiores de formación profesional (maestros industriales, técnicos especialistas, técnicos superiores LOGSE y técnicos superiores LOE). Desde prácticamente todos los estudios superiores de formación profesional las restricciones de acceso universitario impedía a los titulados continuar estudiando en la universidad o bien se les restringía el acceso a ciertas carreras afines a los estudios cursados de FP teniendo que repetir asignaturas y en algunos casos los mismos estudios, sólo que, en esta ocasión, realizados en la universidad.

Pero el REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre publicado en el BOE 283 de 24/11/2008 Sec. 1 Pág. 46932 a 46946 cambió esta injusticia. A partir de este momento los titulados superiores de FP, como titulados superiores que son, pueden acceder a cualquier carrera universitaria. Desgraciadamente no todos los sectores sociales y académicos han visto esta nueva situación con buenos ojos. En algunos centros de educación superior no profesionales y en el "Comissionat d'Universitats" han mostrado su preocupación por esta nueva norma de acceso para los estudiantes de formación profesional de grado superior.

El tema no acaba aquí sino que estas entidades ajenas a la formación profesional superior pretenden hacer todo lo posible para evitar que esta nueva norma se cumpla y que estos titulados puedan ampliar sus conocimientos cursando la carrera universitaria que deseen igual que cualquier otro titulado superior.

Desde la Asociación de Titulados Superiores de Formación Profesional de Cataluña. AMITS, exigimos el cumplimiento de la normativa emanada del mencionado Real Decreto y que las autoridades públicas velen por su efectivo desarrollo en el ámbito de acceso a los estudios superiores universitarios en las diferentes universidades catalanas, españolas y europeas.